



**MINISTERIO DE SALUD**  
**PROYECTO: PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

**CARTA DE INVITACIÓN**  
**DGA-MLAM-1366-18-03-2024**

# ADQ.	NI-MINSA-403610-NC-RFQ-SDC-BM-6199-04-03-2024
Remitente	Nombre: Lic. Martha Lorena Abarca Martínez Cargo: Directora General de Adquisiciones (a.i.)
Destinatario	Organización/Empresa: <b>PROVEEDORES</b>
Asunto:	<b>Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-403610-NC-RFQ-SDC-BM-6199-04-03-2024</b> <b>"Servicio de Hospedaje para Médicos Tradicionales en Actividades de Formación y Foros 2024"</b>
Fecha:	Managua, 18 de marzo del 2024

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Préstamo del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente al "Servicio de Hospedaje para Médicos Tradicionales en Actividades de Formación y Foros 2024".

El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para el "Servicio de Hospedaje para Médicos Tradicionales en Actividades de Formación y Foros 2024", conforme a la descripción detallada de los requisitos de este documento de solicitud de cotización (Anexo C). Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones" (Anexo A).

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo No. 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,

*Martha Lorena Abarca Martínez*  
Lic. Martha Lorena Abarca Martínez  
Directora General de Adquisiciones (a.i.)



Expediente Administrativo/Zrg/



## Anexo A

### INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

#### 1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en **Dólares**. La evaluación se realizará en moneda dólar. En caso de presentar cotizaciones en Córdobas para efectos de comparación se convertirán a dólar, utilizando la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Nicaragua correspondiente a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, cuya conversión de moneda quedará redondeada en **dos decimales**.

#### 2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo D**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo C**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C y Anexo E**, se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las diez de la mañana (**10:00 a.m.**), del día **2 de abril del año 2024**, a la dirección abajo descrita. Las ofertas se recibirán en original y deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

#### Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública.

**Atención:** Lic. Tania Isabel García González

**Dirección:** Oficinas de la División de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua - Nicaragua.

#### 3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de **sesenta (60) días**, contados a partir de la entrega de las mismas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a lo establecido en el Documento de Invitación.

#### 4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de la Oferta conforme el **Anexo B**
- ✓ Declaración de los servicios ofertados, de conformidad con el Cuadro incluido en el **Anexo C**.
- ✓ Lista de Precios, utilizando el Formulario del **Anexo D**.
- ✓ Constancia de No Retención del 1% IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y/o Representante Legal).
- ✓ Copia simple de Cédula RUC.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado actualizado.



## 5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División General de Adquisiciones, mediante comunicación escrita. La fecha límite para solicitar aclaraciones es hasta el día **21 de marzo del 2024, hasta las 10:00 a.m.**

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán adjuntarse como documento adjunto al correo electrónico debidamente firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

**Atención:** Lic. Tania Isabel García González Directora División General de Adquisiciones.

**Dirección:** Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

**Email:** adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a: adquisiciones02@minsa.gob.ni

## 6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El plazo de entrega de los servicios será por el periodo de ocho (8) meses.

## 7. LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios serán brindados en las instalaciones del oferente adjudicado.

## 8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES: (No Aplica)

Si algún bien de los que sufre el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de \_\_\_\_\_ días después de que el adquirente le haya realizado el reclamo formal por escrito.

## 9. FORMA DE PAGO.

- ✓ Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio del servicio brindado por evento atendido, previa presentación de factura original indicando una descripción de la cantidad de los servicios entregados, precio unitario y monto total (Conforme descripción en Orden de Compra); hasta un máximo de (treinta) 30 días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en **córdobas**. El proveedor contratado deberá emitir la factura a nombre de: **MINSA/ Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública 6199-Ni.**

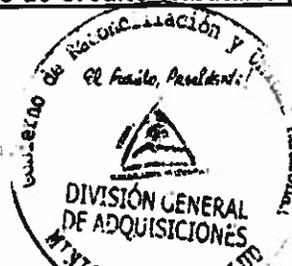
**Previo a la presentación de las facturas, el proveedor deberá remitir al MINSA una Proforma indicando los códigos SAC correspondientes a los bienes que requieren ser exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de realizar oportunamente el trámite de emisión del Certificado de Crédito Tributario (CCT).**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



*Real*



## 10. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del período establecido en la Oferta, el valor por liquidación por daños y perjuicios será de: **0.05% por semana**. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

## 11. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales de la Carta de Invitación y los servicios solicitados.

## 12. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ El precio cotizado deberá corresponder al cien por ciento 100% de los servicios solicitados.
- ✓ La evaluación de la presente cotización se realizará conforme "**CUMPLE/NO CUMPLE**" y se seleccionará al proveedor cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y que cumple sustancialmente con los requisitos de la Carta de Invitación y requerimientos solicitados.

## 13. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como de rechazar todas las ofertas.
- ✓ El Comprador podrá aumentar o disminuir las cantidades solicitadas hasta en un **15%**.
- ✓ El Ministerio de Salud, formalizará la contratación por medio de una Orden de Compra.

## 14. EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ El contratante designará una persona que será la encargada de coordinar el servicio de acuerdo a lo contratado.
- ✓ Las facturas deberán ser entregada en la División de Adquisiciones a nombre de MINSAL/Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública. Cr. 6199-Ni
- ✓

## 15. FRAUDE Y CORRUPCION

### 1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos.

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados



*ml*

por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes/proponentes/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

## 2.2 Con ese fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por "práctica obstructiva" se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas,



satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX: (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



*aul*



## Anexo B

### FORMULARIO DE LA OFERTA

**Fecha:** [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

**Solicitud de Cotización No.:** NI-MINSA-403610-NC-RFQ-SDC-BM-6199-04-03-2024 "Servicio de Hospedaje para Médicos Tradicionales en Actividades de Formación y Foros 2024"

**Para:** Ministerio de Salud.

Luego de haber examinado los documentos de Invitación a Cotizar, nosotros los suscritos ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Invitación "Contratación de alimentación para componente Salud Adolescente, por la suma de [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

**Período de Validez de la Oferta:** Convenimos en mantener esta Oferta por un período de **sesenta (60)** días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

**Nombre del Oferente:** [proporcione el nombre completo del Oferente].

**Nombre y firma en calidad del Representante Legal o Gerente de Ventas para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** [proporcione el nombre completo de la persona a firmar el Formulario de la Oferta].

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** [indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

**Fecha de la firma:** El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] del año [indique año].



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepcion Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



## ANEXO C

### REQUISITOS DE LOS SERVICIOS

Mes	Habitaciones Dobles	Habitaciones Triple	Desayunos	Cenas
Mayo 2024	0	42	126	126
Junio 2024	0	16	48	48
Julio 2024	0	24	72	72
Agosto 2024	0	16	48	48
Septiembre 2024	0	16	48	48
Octubre 2024	0	16	48	48
Noviembre 2024	90	0	180	180
Diciembre 2024	90	0	180	180
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>130</b>	<b>750</b>	<b>750</b>

#### Observación:

- ✓ El hospedaje se está solicitando con transporte, desayuno y cena incluido.
- ✓ Transporte: Los huéspedes serán trasladados del Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias- Hotel- Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias
- ✓ Lugar: Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias, Colonia Xolotlán, iglesia católica ½ c. al lago, detrás del Edificio SILIAS Managua.

### Menú de Desayunos y Cena

<b>Desayunos y cenas:</b>	<b>Opciones:</b> ✓ Gallo Pinto, Sandwich, frijoles frito o licuados
<b>Complemento</b>	✓ Huevo frito entero o con mortaleda, queso frito o fresco, crema, leche agria o aguacate
<b>Bastimento</b>	✓ Tortilla entera, cuatro (04) tostones, panecillos, tajadas o pan de molde
<b>Bebidas</b>	Café, refresco natural, jugo de naranja o cualquier jugo natural
<b>Observación:</b>	Los desayunos y cenas se solicitarán de acuerdo a las siguientes porciones: Gallo pinto y frijoles 4 onz.



Gobierno de Reconciliación  
Y Unidad Nacional  
*¡El Pueblo, Presidente!*

**4519**  
*La Paz y la Reconciliación*

### Programación de Hospedaje y alimentación 2024

Items	Cantidad de cursos por niveles	Descripción	Fechas programadas	Cantidad de estudiantes x día	Cantidad de hospedados x día	Cantidad de días hábiles	Total de hospedajes x curso	Total de Habitaciones triples	Habitaciones dobles	Cantidad de desayunos	Cantidad de cenas	Total de desayunos y cenas				
1	2	Diplomado manejo intercultural de la diabetes tipo 2	06-15 mayo 2024	18	18	7	126	42		126	126					
				12	12	4	48	16		48	48					
2	Diplomado en salud sexual reproductiva y VIH desde la perspectiva de la medicina natural con enfoque intercultural	4 semanas	02-09 septiembre 2024	12	12	4	48	16		48	48					
				12	12	4	48	16		48	48					
				12	12	4	48	16		48	48					
				12	12	4	48	16		48	48					
				12	12	4	48	16		48	48					
3	Foro nacional con médicos tradicionales y autoridades indígenas	Foro nacional con médicos tradicionales	11-13 Noviembre 2024	60	60	3	180		90	180	180					
				12	12	2	24	8		24	24					
4	Encuentros con médicos y autoridades indígenas	Encuentros con médicos y autoridades indígenas	02-06 diciembre 2024	60	60	3	180		90	180	180					
				12	12	2	24	8		24	24					
<b>Total de hospedaje y alimentación</b>											<b>750</b>	<b>130</b>	<b>180</b>	<b>750</b>	<b>750</b>	<b>1500</b>



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,  
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

**JUNTOS, VAMOS ADELANTE!**  
**ANIEL... ADELANTE!**  
**¡ FRENTE... ADELANTE!**  
**JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,**  
**¡S JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!**



*que*

## ANEXO D

### LISTA DE PRECIOS

Proveedor: \_\_\_\_\_

1	2	3	4	5	6	7
Artículo (Item) y/o servicios conexos	Descripción	Cantidad	Precio unitario de cada artículo	Sub Totales (Columna 3x4)	Impuesto sobre la Venta*	Precio Total
1						
2						
3						
4						
5						

**\*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)**

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

Firma del Proveedor: \_\_\_\_\_

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.